

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.092/14

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Solosancho, a través de la Junta Agropecuaria Local de esta localidad, ha tenido conocimiento de la existencia de caballos y yeguas sueltos en la finca denominada La Sierra, sin dueño conocido, que pueden ocasionar perjuicios en esta y otras fincas privadas y que pueden representar un peligro para las personas si se aproximaran a carreteras o caminos.

Con el fin de evitar posibles daños a las personas o a las cosas, se hace saber que hasta el día 31 de julio de 2014 quienes acrediten ser sus dueños y previa comunicación a la Junta Agropecuaria Local podrán recogerlos. Para ello deberán satisfacer el importe que por ésta les sea comunicado como consecuencia del aprovechamiento de los pastos pendiente de abonar.

La Junta Agropecuaria Local de Solosancho comunica que, finalizado este plazo, se procederá a la inclusión de todos los caballos y yeguas que no hayan sido retirados por sus dueños en un código de explotación para su destino a matadero, cumpliendo las formalidades legalmente establecidas.

En Solosancho a 23 de junio de 2014.

Firma, *llegible*